

DECRETAN PRISIÓN PREVENTIVA A SUJETO QUE DIO MUERTE A VÍCTIMA EN SU DOMICILIO

Posted on 22/04/2019 by Radio Paulina



Categories: [COMUNICADOS](#), [LOCAL](#), [POLICIAL](#), [REGIONAL](#)

Tags: [Autor](#), [dejó](#), [delito de homicidio. Ilícito](#), [Héctor Leandro Villegas Meza](#), [imputado](#), [Iquique](#), [Judicial](#), [Juzgado de Garantía de Iquique](#), [lunes 22 de abril de 2019](#), [Ministerio Público](#), [perpetrado](#), [POLICIAL](#), [prisión preventiva](#), [sábado 20 de abril de 2019](#), [Tarapacá](#)



Dada la gravedad del delito y de la pena asignada al mismo, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado Héctor Villegas Meza, por su participación en el homicidio de un hombre con quien compartía en su domicilio ubicado en el centro de Iquique.

En la audiencia de formalización, el fiscal (s) Cristóbal Platero indicó que los hechos ocurrieron el 20 de abril, en horas de la madrugada, cuando la víctima Magdiel Salgado Castro se encontraban al interior de un departamento ubicado en calle Thompson, en compañía del imputado que habitaba tal domicilio, con quien estaba compartiendo desde el día anterior. Fue en ese momento cuando la víctima fue atacada por Villegas Meza con un elemento cortopunzante, quien le provocó cerca de 12 heridas cortantes de diversos tamaños en distintas parte de la cabeza y el cuello, siendo una de ellas una herida profunda y de unos 30 centímetros de largo que le causó la muerte por degollamiento.

La Fiscalía dio cuenta de las diligencias de investigación realizadas hasta la fecha por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, así como el informe preliminar de autopsia del fallecido.

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, el magistrado Vicente Muratori resolvió decretar la prisión preventiva del imputado por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, fijando un plazo de investigación de 90 días.